



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 043 DEL 22 DE MARZO DE 2023



#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADA PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
1	76-736-31-05-001-2018-00096-01	EVER ORLANDO OJEDA	ASFORES S.A.S Y SMURFIT KAPPA CARTÓN DE COLOMBIA S.A	Dra. MARÍA GIMENA CORENA FONNEGRA	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR en lo apelado, el auto Interlocutorio N° 39 del 23 de enero de 2023. SEGUNDO: COSTAS en esta instancia a cargo de Asfores S.A.S. a favor de la parte demandante. Fijese como agencias en derecho la suma de quinientos ochenta mil pesos (\$580.000).	101	17/03/2023	VER Y/O DESCARGAR
2	76-111-31-05-001-2015-00091-01	LUZ MERY LOAIZA CONCHA	ING. PICHICHI; ARL POSITIVA; AGRO BR; AFPC COLFONDOS.	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	108	21/03/2023	VER Y/O DESCARGAR
3	76-111-31-05-001-2019-00004-01	MARLENE LEAL LENIS	COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	109	21/03/2023	VER Y/O DESCARGAR
4	76-520-31-05-003-2019-00125-01	MARLENE GOMEZ	COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	110	21/03/2023	VER Y/O DESCARGAR
5	76-520-31-05-002-2019-00345-01	LUIS EDUARDO BEJARANO CASALLAS	CONALTA DE OCCIDENTE S.A.S. Y PROVIDENCIA S.A.	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	111	21/03/2023	VER Y/O DESCARGAR
6	76-111-31-05-001-2020-00085-01	MARIA DEL CARMEN SOTO BERRIO	A.F.P.C. PORVENIR S.A. y COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	112	21/03/2023	VER Y/O DESCARGAR
7	76-520-31-05-001-2020-00136-01	RAÚL ANTONIO FRANCO SÁNCHEZ	ESPECIALISTAS EN REPARACIÓN, MONTAJES INDUSTRIALES Y DE CALDERAS S.A.S. – ESREMCAL S.A.S.	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	113	21/03/2023	VER Y/O DESCARGAR
8	76-622-31-05-001-2021-00077-01	JOSÉ REINALDO RODRÍGUEZ GAVIRIA	FRUTIVALLE FRUIT COMPANY S.A. EN LIQUIDACIÓN y OTROS.	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	103	21/03/2023	VER Y/O DESCARGAR



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 043 DEL 22 DE MARZO DE 2023



#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADA PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
9	76-109-31-05-002-2021-00100-01	JHON FREDY FERRIN GARCIA	HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA – ESE	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	104	21/03/2023	VER Y/O DESCARGAR
10	76-520-31-05-001-2021-00128-01	WILFREDO BECERRA SILVA	COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	115	21/03/2023	VER Y/O DESCARGAR
11	76-109-31-05-001-2021-00136-01	MYRIAM VASQUEZ	COLPENSIONES y U.G.P.P.	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	105	21/03/2023	VER Y/O DESCARGAR
12	76-109-31-05-002-2022-00039-01	ANA ROSA MONDRAGON CUERO	COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	114	21/03/2023	VER Y/O DESCARGAR
13	76-622-31-05-001-2022-00119-01	CESAR FRANCISCO VALLEJO ARAUJO	LINEAS HOSPITALARIAS S.A.S. - L.H. S.A.S. y OTRO.	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	106	21/03/2023	VER Y/O DESCARGAR
14	76-834-31-05-002-2022-00306-01	GLORIA AMPARO VÁSQUEZ AGUDELO	LEONEL ARTURO PEDROZA GUTIERREZ	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	EJECUTIVO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	107	21/03/2023	VER Y/O DESCARGAR
15	76-109-31-05-002-2009-00164-01	SOFIA ROJAS	DISTRIMENSAJES EAT Y OTROS	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en providencia del 31 de agosto de 2022, mediante la cual CASA la sentencia No.063 notificada el día 12 de noviembre de 2013, proferida por la Sala Laboral de este Tribunal. Las costas y agencias en derecho se liquidarán tal y como se indicó en la sentencia proferida por el Superior y a cargo de la parte demandada. No habiendo más que resolver, se ordena el regreso del proceso al lugar de origen, previa cancelación en los libros respectivos.	117	21/03/2023	VER Y/O DESCARGAR



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 043 DEL 22 DE MARZO DE 2023



#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADA PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
16	76-520-31-05-001-2015-00042-01	ERLINDO ADELMO LUNA CERON	MANUELITA S.A.	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en providencia del 14 de febrero de 2023, NO CASA la Sentencia No.200 notificada el día 05 de noviembre de 2019, proferida por la Sala Laboral de este Tribunal. Las costas y agencias en derecho se liquidarán tal y como se indicó en la sentencia proferida por el Superior. No habiendo más que resolver, se ordena el regreso del proceso al lugar de origen, previa cancelación en los libros respectivos.	116	21/03/2023	VER Y/O DESCARGAR

[Consulte los edictos de la Sala Laboral de esta corporación dando click aquí.](#)

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 22 DE MARZO DE 2023 A LAS 8:00 A.M.

Palacio de Justicia Calle 7 No. 14-32, Oficina 211, telefax: 2375524- 2375525
Correo electrónico sslabbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.

LAURA ISABEL NUÑEZ BUENO
Secretaria